



## EXTRACTO

### DE LA ESCRITURA PUBLICA DE DISOLUCIÓN VOLUNTARIA ANTICIPADA DE LA COMPAÑÍA “MUNDIPLAST COMPAÑÍA LIMITADA”-

**1.- ANTECEDENTES.-** La compañía **MUNDIPLAST COMPAÑÍA LIMITADA** se constituye con domicilio en el cantón Cuenca, mediante escritura pública celebrada en la Notaría Tercera del cantón Cuenca el 11 de mayo de 1982, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón con el No. 92 el 26 de mayo de 1982.

**2.- CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.-** La escritura pública de disolución voluntaria anticipada de la compañía **MUNDIPLAST COMPAÑÍA LIMITADA**, celebrada en la Notaría Séptima del cantón Cuenca el 08 de julio de 2020, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante la **Resolución No. SCVS-IRC-2020-00006902** de 28 de octubre de 2020.

**3.- OTORGANTE.** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada la señora ANA LILIANA LEON TACURI, Gerente, en calidad de representante legal de la compañía, domiciliado en la ciudad de Cuenca.

**4.- AVISO PARA OPOSICIÓN.-** Se pone en conocimiento del público la disolución anticipada de la compañía **MUNDIPLAST COMPAÑÍA LIMITADA**, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción, de conformidad con el procedimiento sumario previsto en el Código Orgánico General de Procesos, puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros dentro del término de tres días contado desde la presentación de tal medida. El Juez o el accionante que reciba la oposición, notificará a esta Superintendencia dentro del término de dos días siguientes, adjuntando el escrito de oposición y la providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la prenombrada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Cuenca, a 28 de octubre de 2020

Dr. Jorge Valdivieso Durán,  
**INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA**

El presente extracto deberá publicarse en el sitio web de la Superintendencia de Compañías por tres días

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE  
EFRAÍN VALDIVIESO DURAN  
Date: 2020.10.28 09:55:07 ECT  
Location: SCVS

Cuenca, Manuel J. Calle 3 – 123 y Av. Del Estadio  
Teléfonos: (07) 2814951  
www.supercias.gob.ec